

QUILLON, 13 MAY 2015

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- Decreto Ley N° 18.620 y lo establecido en el Contrato de Trabajo.
- Contrato de trabajo de fecha 27-01-15
- D.A. N° 3.968 de fecha 10-12-14 que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Municipal vigente para el año 2015.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo; suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Sra. **BRENDA MORAGA PADILLA**, C.I. [REDACTED] por renovación de Contrato de Trabajo.

2.- Renuévase Contrato de Trabajo a contar del 01 de Mayo del 2015 al 29 de Febrero del 2016 como Asistente de Párvulos en Jardín Infantil-Sala Cuna "Rayitos de Amor", Quillón.

3.- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la Subvención enviada por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/MTE//tsj.-

DISTRIBUCION

-Finanzas DAEM.

-Interesado

- Archivo Municipal

- Archivos DAEM.

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

ANEXO CONTRATO

Se actualiza Contrato del Trabajador **BRENDA MORAGA PADILLA**, dejando constancia de renovación de contrato a contar del 01 de Mayo del 2015 al 29 de Febrero del 2016 como Asistente de Párvulos en Jardín Infantil-Sala Cuna "Rayito de Amor", Quillón.



TRABAJADOR
C.I. N° [REDACTED]



EMPLEADOR
C.I. N° [REDACTED]

QUILLON, MAYO DEL 2015.